

AUTO 1451

Número de radicación: 2015-339



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, tres de agosto (3) de dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, la respuesta recibida de Colpensiones, para efectos de que conozcan la misma agréguese al presente auto.

NOTIFÍQUESE

*Carmenza Herrera Correa
Juez*

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cefa41d30ffbccde7e5ae2cfb1b30420bd8c954fe92bc5d237411f9cfdc6984**

Documento generado en 03/08/2022 06:32:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

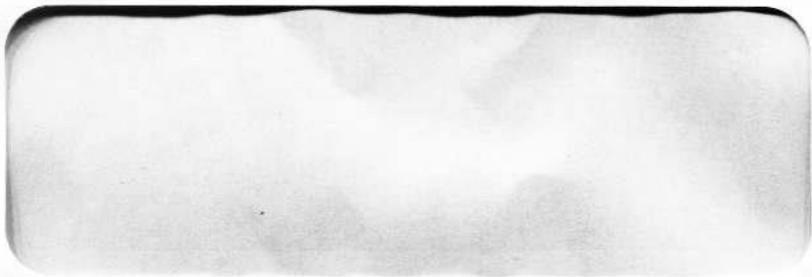
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Maria Eugenia Soto Ceballos <msotoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 29/07/2022 10:27

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



REMITENTE Y DIRECCIÓN: Fecha y hora de entrega

MT707108708CO 472

DESTINATARIO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA
CL 20 A No. 14-15 OF-602 ED GOMEZ ARBELAEZ
QUINDIO, ARMENIA

FE: 143 Y HORA: 08:13:03Z 01 01 32 VALOR: PESO 1



Bogotá, martes, 26 de julio de 2022

BZ2022_7107613-2210369

Señor (a)

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA

CL 20 A No. 14-15 OF 602 ED GOMEZ ARBELAEZ

Armenia, Quindío

8898

Referencia: Radicado No. 2022_7107613
Ciudadano: DANILO GUTIERREZ MONTOYA
Identificación: Cédula de ciudadanía 4496525
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

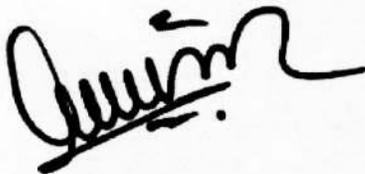
Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud y teniendo en cuenta la normatividad vigente se informa que una vez verificada la nómina de pensionados, se evidencia que el grupo familiar del causante DANILO GUTIERREZ MONTOYA quien en vida se identificó con C.C. 4496525, está compuesto por su compañera CLAUDIA NINEHT CRUZ CASTAÑEDA identificada con C.C. 42152449, y su hija GUTIERREZ CRUZ DANIELA identificada con R.C. 1089619918, a quienes se les reconoció una prestación de sobreviviente con ocasión del fallecimiento del pensionado, mediante resolución 119600 del día 04/05/2018, en cuanto sus datos básicos la información registrada es; dirección Calle 31 No. 3-41 PISO 1 Pereira Risaralda, sin otro particular.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.
Atentamente,



Doris Patarroyo Patarroyo
Dirección De Nómina De Pensionados
Vicepresidencia De Operaciones Del Régimen De Prima Media
Proyectó: Marcos Martínez.

Página 1 de 2

Carrera 10 No. 72 – 33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. – Cundinamarca
Bogotá: (57+601) 486 09 09 • Línea Gratuita: 01 8000 41 09 09
www.colpensiones.gov.co